

TRANSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUDIENCIA INTERMEDIA.

María Enriqueta Carmona [REDACTED], Jueza de Control Penal del Estado de Baja California, adscrita al Poder Judicial de [REDACTED], Baja California, hace constar que en la causa penal 230/2021, con número único de caso 02-2020-32118, instruido en contra de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], por su intervención en la comisión del delito de violencia familiar, en audiencia pública de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, con las precisiones y adiciones de estilo y forma necesarias, sin afectar la esencia o sentido, se dictó la siguiente resolución:

Sentencia definitiva dictada en procedimiento abreviado. [REDACTED], Baja California, siete de marzo del año dos mil veinticuatro.

Una vez que escuché a la señorita [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], que de forma libre, voluntaria e informada expresó su conformidad con el procedimiento abreviado, declaro cerrado el procedimiento ordinario y aperturo el procedimiento abreviado y procedo a **emitir sentencia en la causa penal 230/2021**, relacionada con el **número único de caso 02-2020-32118**.

Acusada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], alias "[REDACTED]", nacionalidad [REDACTED], originaria de [REDACTED], [REDACTED], con fecha de nacimiento diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ****do civil [REDACTED], con instrucción académica hasta [REDACTED] semestre de [REDACTED], sin [REDACTED], sin [REDACTED], manifestó ser adicta a [REDACTED] y [REDACTED] y no profesar religión alguna; sus padres son los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y su madre la señora [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

Asistida legal y técnicamente por **Licenciada Gloria Angélica Cerda Pérez, de la Defensoría pública del Estado**, y con número de cédula profesional 7715781.

Como **Órgano acusador la Agente del Ministerio Público Licenciada Alma Rosa Pérez Cuevas**, de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Finalmente como **víctima** [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED], originaria de [REDACTED], [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] número [REDACTED] fraccionamiento [REDACTED] [REDACTED] en **** *iudad de [REDACTED], Baja California.

Advierto que hay medios de convicción que expuso Agente del Ministerio Público que son idóneos, pertinentes y suficientes para corroborar

